INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONVENIO DE INTERÉS PÚBLICO No. 002-2026

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por CARMEN TERESA CASTILLO CAÑAS, Secretaria de Despacho, Secretaría de Desarrollo Económico y Social, y, ANTONIO MEJÍA GUARÍN, Contratista de la Oficina de Contratación, evaluador componente jurídico, presentan a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del convenio de interés público No. 002-2026, a través de la cual se desea convenir **"AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXXII FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA "APOLINAR CRÍALES" 2026 Y LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA SEÑORITA PUERTO SALGAR 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA".**

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA	$237.993.200

1. **NOMBRE DEL OFERENTE:** CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA
NIT: 810005629-3
REPRESENTANTE LEGAL: EDINSON COFLES GALLEGO
C.C. No.: 10.186.835 EXPEDIDA EN LA DORADA, CALDAS
VALOR DE LA PROPUESTA: $237.993.200

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación e intención.	X		
Copia del Registro Único Tributario - RUT.	X		
Copia documento de indentidad del representante legal.	X		
Certificado de existencia y representación legal.	X		
Certificación del revisor fiscal que se encuentra al dia con el pago de seguridad social y parafiscales, segun corresponda, en los terminos del artículo 50° del la Ley 789 de 2002.	X		
Certificado antecedentes fiscales (persona jurídica y representante legal).	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (persona jurídica y representante legal).	X		
Certificado antecedentes judiciales (representante legal).	X		
Certificado antecedentes medidas correctivas (representante legal).	X		
Certificado de antecedentes REDAM (representante legal).	X		
Certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades por delitos sexuales (representante legal).	X		
Hoja de vida Función Publica.	X		
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es la condición del proponente.			**N/A**
Compromiso anticorrupción.	X		
Garantía de seriedad de la propuesta	X		Compañía Mundial de Seguros S.A. **Póliza No.:** CMZ-100019963

			Vigencia desde 06/052/2026 **Vigencia hasta** 04/08/2026 **Valor** $47.598.640


seguros mundial

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Código de Seguridad:

No. PÓLIZA CMZ-100019963 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 539042338 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 06/05/2026 | SUC. EXPEDIDORA CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
08:00 Horas Del 06/05/2026	24:00 Horas Del 04/08/2026		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	810005623-3
DIRECCIÓN	CRRA 2 N 14 GB PISO 2	TELÉFONO	3106651000
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	No. DOC. IDENTIDAD	899994413-8
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 11ª CALLE 11 # 25-27	TELÉFONO	8368152
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	No. DOC. IDENTIDAD	899994413-8
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 11ª CALLE 11 # 25-27	TELÉFONO	8368152

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. 002 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XXXII FESTIVAL DE MÚSICA COLOMBIANA "APOLINAR CEBALLOS" 2026 Y LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA SEÑORITA PUERTO SALGAR 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	08:00 Horas Del 06/05/2026	24:00 Horas Del 04/08/2026	47.598.640,00	47.599,00
			TOTAL ASEGURADO $	47.598.640,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISABEL SIRALDO CORDOBA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$ 47.599,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 47.599,00
GASTOS EXP.	$ 5.000,00
IVA	$ 9.964,00
TOTAL A PAGAR	$ 62.597,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO | EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM/CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 915 - 327 47 12/13

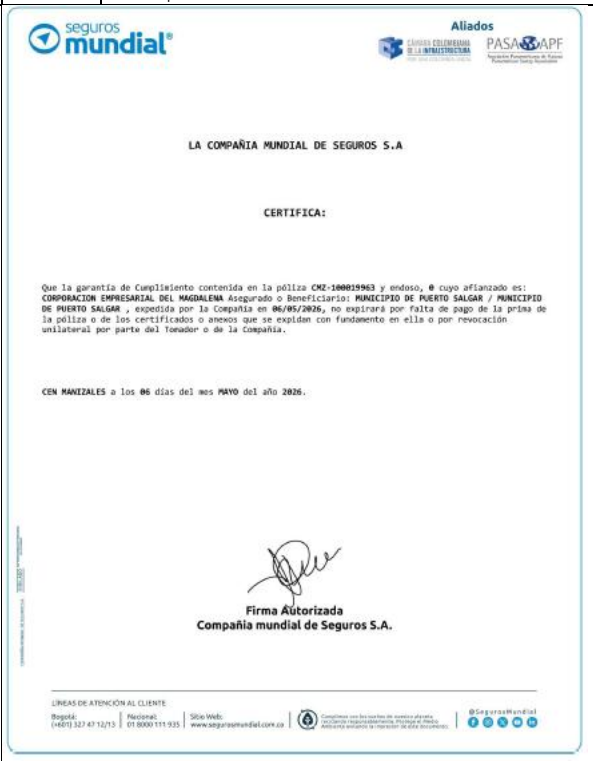
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MENCIONADA ARRIBA, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 915
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.


seguros mundial

Aliados

CAMACOL COLOMBIA PRODUCTIVA | PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100019963** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR / MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR** , expedida por la Compañía en **06/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **06** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 915 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Certificaciones de experiencia	**X**		
Estructura organizacional y manejo del riesgo	**X**		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Propuesta técnico económica	**X**		**VALOR DE LA PROPUESTA:** DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($237.993.200)

FACTORES	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE

OBSERVACIONES

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS			
FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	**PUNTAJE OFRECIDO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**OBSERVACIONES**
Personal Requerido	40	40	
Equipo Mínimo de Transporte	10	0	
Propuesta Técnico – Económica	25	25	
Especialidad	25	25	
Total: 90			

CONCLUSIÓN

Una vez otorgado el termino de traslado para presentar observaciones y subsanaciones, y, con fundamento en el análisis de factores de escogencia y calificación contemplados en el convenio de interés público No. 002-2026, y, acorde con el contenido de la propuesta presentada, evaluadas por CARMEN TERESA CASTILLO CAÑAS, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, evaluadora componente técnico y económico y, ANTONIO MEJÍA GUARÍN, Contratista de la Oficina de Contratación, evaluador componente jurídico, consideran que la propuesta presentada por el proponente CORPORACION EMPRESARIAL DEL MAGDALENA, con NIT. 810005629-3, representada legalmente por EDINSON COFLES GALLEGO, identificado con C.C. No. 10.186.835 expedida en La Dorada, Caldas, se encuentra habilitada y se le otorga calificación de 90 puntos.

Dado en Puerto Salgar, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

El comité evaluador.

Original firmado
CARMEN TERESA CASTILLO CAÑAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Evaluadora Técnica y Económico

Original firmado
ANTONIO MEJÍA GUARÍN
Contratista Oficina de Contratación
Evaluador Jurídico